



MININTERIOR

Al responder cite este número:
OFI18-40374-DAL-3200

Bogotá D.C. lunes, 08 de octubre de 2018

Doctora
OLGA LUCIA GRAJALES GRAJALES
Secretaria Comisión Segunda
Cámara de Representantes
Calle 10 No. 7-50
Bogotá, D. C.

CÁMARA DE REPRESENTANTES
COMISIÓN SEGUNDA
Nombre: Samir
Fecha: 11-10-18 Hora: 9:00 AM
Radicado: 817

CAMARA DE REPRESENTANTES
UNIDAD DE CORRESPONDENCIA
RECIBIDO
09 OCT 2018
16111
FIRMA: _____
HORA: 2:45

Asunto: Respuesta.

En virtud de la Proposición No. 16 presentada por los HH.RR Carlos Chacón Camargo y Juan David Vélez, en la cual se adjunta cuestionario para el debate de control político sobre "*Cultivos de cultivos ilícitos y el combates la delincuencia organizada, en la región del Catatumbo*", la Dirección de Asuntos Legislativos, en lo de su competencia, de manera atenta se permite remitir las observaciones presentadas por la Dirección de Derechos Humanos del Ministerio del Interior, en los siguientes términos:

1. **¿Cuál es el Diagnóstico encontrado en la región, producto de las visitas de carácter oficial, realizadas recientemente por altos funcionarios del Gobierno Nacional en la zona del Catatumbo?**

De acuerdo al análisis realizado por la Dirección de Derechos Humanos del Ministerio del Interior, se presenta la situación de la zona en materia de derechos humanos de la siguiente manera:

1. La región del Catatumbo ha sufrido de manera histórica el accionar delictivo de diferentes organizaciones armadas principalmente de guerrillas, así como en su momento de grupos de las llamadas Autodefensas Unidas de Colombia.
2. Actualmente en la región hacen presencia entre otras organizaciones criminales la insurgencia del Ejército de Liberación Nacional ELN y el Grupo Armado Organizado GAO "Los Pelusos", anteriormente conocida como la guerrilla del Ejército de Liberación Popular EPL.
3. ELN y el GAO "Los Pelusos" han entrado en una confrontación armada directa por diversas razones como son el control del territorio para la utilización del mismo de todas las cadenas productivas de narcóticos, tales como lo son: el procesamiento de la hoja de coca, la producción del clorhidrato de cocaína o base de coca, así como su venta, transporte y distribución, aprovechando la frontera internacional con la República Bolivariana de Venezuela y la particular geografía de la región que dificulta en grado extremo el que las autoridades realicen un efectivo control de la franja fronteriza y de la propia zona catatumbes.
4. Como antecedente de este enfrentamiento se tiene la disputa por algunos tipos de economías ilícitas que manejaban las FARC en su tiempo de insurgencia tales como el impuesto a la cerveza, la producción de cocaína en todas sus fases, el

contrabando de gasolina e insumos o precursores químicos entre otros y como se dijo anteriormente por el control de los territorios que antes se ocupaban para desarrollar estas y otras actividades ilegales.

Otro factor que debe tenerse en cuenta al momento de buscar explicaciones a la confrontación está en las “alianzas de negocios” que se han dado con mayor frecuencia entre el antiguo EPL y el GAO conocido como el Clan del Golfo, situación que seguramente considera el ELN como de alto riesgo debido a que su enemigo pueda permitir la entrada de dicha organización al Catatumbo como un aliado estratégico en su guerra entre guerrillas.

La confrontación entre los grupos se agudizó ante la declaratoria del paro armado de 15 días decretado por el EPL el mes de abril de 2018, donde se retuvieron, despojaron y quemaron vehículos; hombres armados amenazaron al comercio para evitar que abrieran sus negocios, hubo bloqueo de vías con vehículos de carga pesada y pancartas alusivas al paro armado, impidiendo la libre locomoción, generando zozobra y agudizando la crisis social y económica de los pobladores, la cual continúa a pesar del levantamiento del mismo. También se han registrado pintas de casas y negocios comerciales, así como amedrentamientos dentro de centros poblados por parte del EPL.

Esta disputa territorial dada entre los actores armados mencionados es actualmente el fundamento de las violaciones a Derechos Fundamentales e infracciones al Derecho Internacional Humanitario que se están presentando en la región, situación que desde hace unos meses, desde el principio de la confrontación obligó a muchos de los habitantes de las zonas afectadas a protegerse mediante la conformación, demarcación y declaración de “Refugios Humanitarios” en los cuales se han concentrado las personas vecinas de los mismos para habitarlos debido a las situaciones críticas como lo son los combates entre los grupos y la incertidumbre generada por esta disputa en sus territorios.

La situación de seguridad en la región del Catatumbo obligó a 6.896 familias (un total de 33.206 personas) (cifras de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres) a buscar refugio en los 4 albergues temporales o en los 31 refugios humanitarios habilitados en los 11 municipios.

De acuerdo a información suministrada por el Viceministerio para la Participación e Igualdad de Derechos, el Gobierno Nacional viajó a Ocaña el 23 de abril con el propósito de acordar con los gobiernos locales, y con miembros de la sociedad civil, una serie de medidas para conjurar la crisis humanitaria desatada a raíz de los enfrentamientos entre el EPL y el ELN.

Acciones para conjurar la crisis humanitaria

El Gobierno Nacional asumió el compromiso de trabajar, de manera articulada con los gobiernos locales, en tres grandes frentes:

- Superación de la crisis humanitaria

- Desarrollo de la Región del Catatumbo
- Fortalecimiento de las capacidades institucionales.

Superación de la Crisis Humanitaria

Puesto de Mando Unificado

La Gobernación de Norte de Santander declaró la calamidad pública en el departamento. Esto le permitió a la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo elaborar un plan de acción específicos para la rehabilitación y reconstrucción de las áreas afectada.

Los municipios de Gonzáles y Rio de Oro, del departamento del Cesar, por su parte, no declararon la calamidad pública.

2. **Cuáles son las Medidas de asistencia humanitaria (protección, albergues, agua, saneamiento e higiene, seguridad alimentaria y nutricional, salud física y psicosocial, entre otras) que brindará el Gobierno Nacional a las comunidades desplazadas y confinadas en la región ante la crisis que se está presentando actualmente en los municipios que conforman la Zona del Catatumbo teniendo en cuenta la declaratoria de urgencia manifiesta a través del decreto 535 del 12 de abril del 2018 por parte de la Gobernación de Norte de Santander?**

De acuerdo al análisis realizado por el Viceministerio para la Participación e Igualdad de Derechos:

La Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastre, entregó a los municipios las siguientes ayudas humanitarias:

- 6.763 Mercados
- 6.793 Kits Aseo
- 19.164 Colchonetas
- 20.379 Frazadas
- 100 Carpas

Con estas ayudas, se logró atender al 97% de las familias afectadas.

La UNGRD entrega estas ayudas a las alcaldías, y estas se encargan de distribuirla en los albergues y en los refugios.

Estas ayudas, sumadas a las ayudas dadas por la Gobernación de Norte de Santander y por la Cruz Roja, representan más de 280 toneladas. La Gobernación de Norte de Santander ha enviado 40 toneladas de ayuda, el Comité Internacional de la Cruz Roja ha enviado 10.5 toneladas.

Las brigadas médicas han atendido un total de 1.043 personas en los refugios y en los albergues.

Gracias a la intervención del Gobierno, se han logrado cerrar 22 de los 31 refugios humanitarios y los 4 albergues inicialmente instalados. A hoy, quedan tan solo 1.978 personas en los refugios (de las 33.206 que habitaban inicialmente los albergues y los refugios).

La Fuerza Pública, a través de su Ejército Nacional, ha venido acompañando las caravanas humanitarias, la organización de los albergues, la distribución de las ayudas humanitarias, y las jornadas de bienestar orientadas a la atención de la población afectada por el paro.

Atención del brote de varicela en la Playa de Belén

El Hospital Isabel Celis brindó a los pacientes y a sus familiares los medicamentos (Caladril, loratadina y acetaminofén) y las instrucciones de cuidado. Los 3 pacientes fueron aislados dentro del refugio para evitar propagación. Los pacientes están evolucionando de manera positiva según la E.S.E.

Comercialización de productos

Para apoyar la comercialización de los productos agrícolas de la región se han adoptado las siguientes medidas:

- (i) La DIAN expidió un memorando al interior de la entidad para fortalecer los controles a la entradas de cebolla de contrabando (competidor potencial de la cebolla ocañera) proveniente de Perú y Ecuador.
- (ii) Se incrementó en un 100% el número de puestos de control de contrabando en la frontera con Ecuador.
- (iii) Ministerio de Defensa instalará una mesa de trabajo en Ocaña para coordinar la adopción de medidas para enfrentar el contrabando de cebolla.
- (iv) Se llevó a cabo un evento de formación a productores locales en Ocaña el 22 de junio.
- (v) Se va a organizar una rueda de negocios en la Costa Caribe con grandes compradores para ampliar la demanda de los productores de cebolla.
- (vi) El Banco Agrario excluyó de cobro pre-jurídico a 1.065 clientes del Catatumbo.

Además, se trabajó con los créditos vencidos para ofrecerles alternativas de normalización. Estas estrategias de normalización consisten en:

1. Abonos parciales, Casos especiales: se recibe el abono que traigan y el saldo restante se les difiere sumándole a las cuotas restantes o, sumando el saldo a la última cuota. Se les denomina casos especiales, porque no se está teniendo en cuenta, antecedentes de normalización. Acercándose al banco con el abono de que dispongan y, con una llamada telefónica a la casa de cobranza, quedan incluidos en el programa. (esta ha sido la estrategia más utilizada por nuestros clientes)
2. Consolidación de pasivos: con el endeudamiento total, se les crea una nueva obligación con nuevo plazo.
3. Mejoramiento de perfil de deuda: Se le prolonga el plazo, incluyéndole periodo de gracia.

Entregas del Consejo Noruego de Refugiados

A continuación un balance de las ayudas brindadas por el Consejo Noruego de Refugiados:

- Se apoyó la toma de declaración a 10.226 víctimas de los enfrentamientos.
- Se formaron 1.001 niños y niñas en habilidades para la supervivencia, hábitos de higiene, comportamientos seguros con Educación en Riesgo de Minas-ERM
- Se entregaron 622 kits escolares.
- Se entregaron 599 kits de higiene para niños y niñas.
- Se entregaron 150 kits de higiene para la primera infancia.
- Se formaron 23 agentes comunitarios en Educación para Emergencias para los Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes (NNAJ)
- Se formaron 13 docentes en Educación para Emergencias para Niños y Niñas.

Adicionalmente, un consorcio de distintas ONGs apoyadas por la Unión Europea (dentro de las que se encuentra el Consejo Noruego de Refugiados) ha entregado: 2027 Kits de Alojamiento, 2027 Alimentos, 2027 Kits para el almacenamiento y la potabilización del agua, y 548 Kits para el aseo personal.

Apoyo psicosocial a niños, niñas y adolescentes

En su último reporte, el ICBF afirmó haber brindado acompañamiento psicosocial y nutricional a 514 niños, niñas o adolescentes.

Atención a las demandas del Pueblo Motilón Barí

El miércoles 3 de mayo de 2018, se llevó a cabo una reunión con el Pueblo Motilón Barí.

El Ministerio del Interior se comprometió a:

- (i) Instalar el Plan de Salvaguarda y Plan Integral de Reparación Colectiva del Pueblo Barí antes del 21 de mayo de 2018.

Avance: El 21 mayo se instaló el proceso de formulación del Plan de Salvaguarda Barí. Así mismo, se retomó el proceso de reparación colectiva con el resguardo motilón Barí y se instaló el proceso de reparación colectiva con el resguardo Catalaura "La Gabarra".

- (ii) Disponer de un espacio de diálogo con organizaciones campesinas del Catatumbo en el marco de resolución de conflictos, en las cuales no se abarquen temáticas alusivas a las sentencias judiciales.

Avance: Se solicitó al Pueblo Barí diligenciar una matriz con las problemáticas que desean discutir en este espacio de diálogo. Una vez se definan los temas, el Ministerio del Interior procederá a convocar la reunión.

- (iii) Disponer un espacio de diálogo institucional con la nación Barí, para resolver problemáticas que atañen a la intervención estatal.

Avance: Se solicitó al Pueblo Barí diligenciar una matriz con las problemáticas que desean discutir en este espacio de diálogo. Una vez se definan los temas, el Ministerio del Interior procederá a convocar la reunión

Ayuda Humanitaria de Emergencia – Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV)

A la fecha solo Abrego ha recibido apoyo subsidiario de la Unidad para las Víctimas. Este municipio ha recibido \$ 181.326.356 pesos para la atención humanitaria.

Misión de Verificación de la situación de Derechos Humanos en el Catatumbo

Se acordó realizar una misión humanitaria para verificar la situación de los afectados por los enfrentamientos entre el ELN y el EPL.

Participantes: Las organizaciones que conforman la Comisión por la vida, reconciliación y la Paz del Catatumbo; Naciones Unidas e Instituciones del orden nacional, departamental y municipal. De parte del Gobierno Nacional asistió el Ministerio del Interior.

La misión inició el 13 de mayo en Ocaña y concluyó el 19 de mayo en Tibú. En diferentes encuentros con las comunidades se recogieron insumos para documentar la situación de los damnificados.

Los dirigentes y miembros de las organizaciones parte de la "Comisión por la vida, la reconciliación y la paz del Catatumbo" propusieron realizar una segunda misión para llegar hasta algunas comunidades programadas que no fue posible visitar.

- 3. ¿Qué presencia de entidades del orden nacional hay en los municipios que conforman la zona del Catatumbo? ¿Cuáles son sus planes de acción para la zona y que impacto han generado con relación al mejoramiento de calidad de vida de la sociedad civil?**

De acuerdo al análisis realizado por el Proyectos de inversión – Departamento Nacional de Planeación (DNP)

El Departamento Nacional de Planeación estuvo los días 26 y 27 de abril en Ocaña, evaluando con los mandatarios locales de la región la viabilidad técnica de seis (6) proyectos para la construcción de vías, y uno (1) para la instalación de redes eléctricas. Se hizo el diagnóstico, y se indicó una ruta de trabajo para presentar estos proyectos al OCAD Paz.

A la fecha, la región del Catatumbo cuenta con un total de 22 proyectos candidatos a ser presentados en el OCAD Paz, que se encuentran en etapa de verificación de requisitos. Solo uno de estos 22 proyectos cumple con la verificación de requisitos, y puede ser presentado al OCAD PAZ.

La Vicepresidencia ha tenido acercamiento con cooperantes buscando viabilidad en estas asesorías. Sin embargo, estamos a la espera de que la asociación de alcaldes confirmen si requieren de este acompañamiento

Proyectos de Inversión – Agencia Nacional de Desarrollo (ADR)

La ADR ha recibido 6 proyectos por \$ 5.750 millones de pesos. 1 de esos 6 proyectos, podría quedar aprobado la semana del 16 de Julio.

Ajuste Ruta metodológica PDET – Agenda para la Renovación del Territorio

La Agencia para la Renovación del Territorio viene trabajando con los alcaldes y con la sociedad civil del Catatumbo, en una propuesta para agilizar el proceso de construcción de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) en el Catatumbo. Se tiene previsto culminar la formulación del Plan de Acción para la Transformación Territorial en la primera semana de Agosto.

Revisión de los Planes de Ordenamiento Territorial – Departamento Nacional de Planeación

El DNP llevó a cabo un taller de capacitación y asistencia técnica para la revisión y ajuste de los POT de los municipios de la región del Catatumbo en los Departamentos de Norte de Santander y César, con énfasis en los lineamientos técnicos y normativos generales

para la formulación de la propuesta de revisión y ajuste del POT, procedimiento para adelantar dicha revisión y ajuste e incorporación de la gestión del riesgo en el POT.

Municipios que asistieron: San Calixto, Teorama, Ocaña, Abrego, El Carmen, La Playa, Sardinata, Villa Caro, Hacarí, Convención, La Esperanza (11).

Número total de asistentes: 30 personas.

Establecimiento del Plan Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos (PNIS) – Vicepresidencia de la República y Dirección para la Sustitución de Cultivos Ilícitos de la Presidencia.

Se sostuvo una reunión en Cúcuta el 24 de abril. En dicha reunión se hizo una presentación del estado del arte del PNIS en Tibú y Sardinata, municipios en donde el programa opera actualmente. En esta reunión surgieron los siguientes compromisos:

- (i) Gestionar a través del Ministerio de Agricultura, proyectos productivos de Piscicultura en varias veredas de El Tarra, condicionado a que no debe haber cultivos de coca en la zona para que puedan ser viables los proyectos. La piscicultura es una actividad productiva que en El Tarra, vincula a unas 40 familias, que ha demostrado su eficiencia, a tal punto que lo que ahora requieren es apoyo en la comercialización, en tanto que su producción viene en aumento y necesitan ampliar sus ventas fuera del municipio y de la región.

Avance a la fecha: El 24 de Mayo llevó a cabo una reunión entre la Alcaldía de El Tarra y la Dirección para la Sustitución de Cultivo Ilícitos de la Presidencia para discutir esta alternativa.

- (ii) Naciones Unidas adelantará el proceso de verificación de las familias inscritas en el PNIS en el municipio de Tibú en el menor tiempo posible.

Avance a la fecha: Naciones Unidas, viene adelantando la verificación en las veredas donde se han hecho pagos a las familias vinculadas al PNIS, en el municipio de Tibú. Estas veredas están ubicadas en los núcleos veredales de Campo Dos, La Angalia, Caño Indio y Vetas Central.

- (iii) Garantizar el transporte y el capital humano para apoyar los procesos de preinscripción e inscripción en Tibú y Sardinata – Norte de Santander.

Avance a la fecha: La Secretaría de Víctimas de la Gobernación de Norte de Santander viene apoyando estos procesos. La Secretaría dispuso de 8 funcionarios para apoyar los procesos de preinscripción e inscripción a los PNIS.

- (iv) Enviar nota conceptual de lo que está pasando en el núcleo de la Angalia referente a Grupos ilegales, Materia Productiva y robo de gasolina. Esta es una propuesta que desde la Gobernación se expuso, en cuanto a darle un

tratamiento especial al núcleo veredal de La Angalia (veredas de Puerto Palmas, La Angalia y Mineiros), en materia de proyectos productivos e inversión social.

Avance a la fecha: Se propone la creación de una mesa con las Fuerzas Militares para revisar estas problemáticas.

- (v) Viabilidad de incluir a El Tarra como municipio PNIS

Avance a la fecha: A la fecha, no se han aprobado nuevos recursos para la inclusión de nuevas familias en El Tarra.

Fortalecimiento institucional

Pavimentación trayecto El Tarra – Convención

La Vicepresidencia de la República facilitó una reunión entre el señor José de Dios Torres, Alcalde del Municipio del Tarra y Dimitri Zaninovich, Presidente de la ANI.

La reunión tenía como objetivo analizar la viabilidad del proyecto de pavimentación del trayecto El Tarra – Convención, a ser financiado con los excedentes del proyecto de construcción del Puente Rojo en el municipio.

Al respecto, la ANI se comprometió a:

- (i) Verificar con el concesionario *San Simón* la viabilidad de iniciar obras. Si este es el caso, a realizar una modificación contractual (firma de otro sí) para reactiva la obra.
- (ii) De no ser posible la reactivación de la obra, la agencia firmaría un acta asegurando los recursos para su ejecución en el próximo gobierno.
- (iii) Inaugurar la obra Puente Rojo en compañía del Sr Presidente de la República y/o Vicepresidente. De ser posible, anunciar la pavimentación del trayecto El Tarra – Convención en esta misma fecha.

Construcción de mapas de georreferenciación para la identificación de variables de riesgo en el territorio.

Se le pidió a distintas autoridades del Gobierno Nacional, y de los gobiernos locales, adelantar la construcción de mapas de riesgo para la identificación de minas antipersona, cultivos ilícitos, y presencia de grupos armados. Este ejercicio de georreferenciación le va a permitir a la fuerza pública priorizar labores para garantizar el retorno de las familias a las zonas más afectadas.

Participación de una delegación del Catatumbo en la mesa de diálogos con el ELN

El Martes 29 de Mayo, gracias a la gestión realizada por el Ministerio del Interior, una delegación del departamento de Norte de Santander viajó a la Habana a reunirse con la Delegación de Diálogos del ELN.

La delegación departamental estaba conformada por Luis Fernando Niño, Secretario de Víctimas, Paz y Posconflicto del departamento; Julio César Silva, Secretario de Planeación; y Hedilberto Contreras, representante del Movimiento Constituyente Popular (MCP), organización que hace parte de la Comisión por la Vida, la Reconciliación, y la Paz del Catatumbo.

Instalación de la Mesa Humanitaria del Catatumbo

El martes 17 de Julio, el Ministerio del Interior actuó como garante en la instalación de la Mesa Humanitaria del Catatumbo. A esta sesión asistieron distintas entidades del Gobierno Nacional, algunos Congresistas, diferentes miembros de la sociedad civil, autoridades locales, la oficina de las Naciones Unidas en Colombia, la fundación Vivamos Humanos, y la embajada de España.

El propósito de la reunión era acordar una serie de medidas encaminadas a prevenir y mitigar las afectaciones sufridas por la población civil como consecuencia de los enfrentamientos entre el ELN y los Pelusos; y presentar una plataforma de seguimiento a los compromisos asumidos por el Gobierno Nacional en distintas mesas de diálogo con la sociedad civil.

Es necesario señalar, que el informe corresponde a las actividades realizadas por el Gobierno nacional en el período comprendido del 24/04/2018 – 08/08/2018

4. Frente a la población que ha sido desplazada de forma masiva producto de las confrontaciones armadas entre el ELN, el EPL, y demás grupos ilegales de influencia en la zona, ¿Qué acciones y/o planes se implementaran para garantizar el retorno de las comunidades afectadas? ¿Qué acciones se van a realizar para evitar el alto riesgo de nuevos desplazamientos masivos y/o individuales?

De acuerdo al análisis realizado por el Grupo de Prevención la Dirección de Derechos Humanos del Ministerio del Interior:

Las acciones y planes para atender y garantizar retornos corresponden a la Alcaldía de los municipios afectados, en coordinación con la Unidad de Atención y Reparación Integral a Víctimas mediante la aplicación entre otros, de los Planes de Contingencia municipales, pero previo a ello deben cumplirse unas condiciones de retorno como la de seguridad.

En el subcomité departamental de prevención realizado en la ciudad de Cúcuta el pasado 22 de Agosto, en el cual participó la Dirección de Derechos Humanos del Ministerio del Interior, se evaluaron las posibilidades de retorno, concluyéndose que no están dadas las condiciones para realizar los regresos de los habitantes de zonas rurales, pues la Fuerza Pública manifestó que de momento solo se podría garantizar la seguridad en los cascos urbanos.

- 4. El conflicto armado que se vive en la región, tiene relación directa con la posición estratégica de Norte de Santander. Desde esta realidad ¿Cuáles son las medidas que el Gobierno Nacional implementará a través del Ministerio del Interior para mitigar la conflictividad social y fortalecer el diálogo regional entre los actores relevantes? ¿Cuál es el presupuesto que se ha destinado y se destinará para este propósito?**

De acuerdo al análisis realizado por el Grupo de Prevención la Dirección de Derechos Humanos del Ministerio del Interior:

Efectivamente la posición geo-estratégica del departamento de Norte de Santander y de la región del Catatumbo, así como las características topográficas de la zona facilitan el accionar de los grupos armados ilegales allí presentes y con ello, el desarrollo de sus acciones encaminadas a promover el desarrollo de sus economías ilegales como el tráfico de narcóticos, armas, contrabando de combustible, derivados y precursores químicos, establecimiento de campamentos en territorio venezolano para escapar del accionar de la justicia, fuerza pública e institucionalidad nacional etc.; sumado a ello, la dificultad de sus vías de acceso y la mala red de comunicaciones existentes, facilita el accionar de las GAO en el territorio.

Desde el Viceministerio para la Participación y la Igualdad se ha reconocido e impulsado un espacio regional llamado la “*Comisión por la Vida, la Reconciliación y la paz del Catatumbo*”, el cual está conformado por grandes organizaciones del territorio: entre ellas, la Asociación de Campesinos del Catatumbo ASCAMCAT, el Comité de Integración Social del Catatumbo CISCA, la Mesa por la Constituyente Popular MCP, así como las Juntas de Acción Comunal reunidas en la organización Acción Comunal Colombia y el pueblo Barí¹. Este espacio se ha convertido en la instancia de interlocución en el territorio entre las comunidades y el gobierno. En la que han manifestado que la implementación del Decreto 660 en los municipios de la región es una forma de brindar protección. También el Ministerio ha participado permanente en el Puesto de Mando Unificado establecido en Ocaña ante la emergencia dada por los combates.

Las medidas implementadas desde el equipo de Gestión de Prevención del Riesgo de la Dirección de Derechos Humanos del Ministerio han sido:

¹ El último comunicado enviado al Ministerio por la Comisión fechado el pasado 26 de septiembre ya no registra ni lo firman los Barí.

- Asesoría técnica a todos los municipios de la región en la actualización de su plan integral de Prevención (*próxima jornada 18 y 19 de octubre en Ocaña*).
- Fortalecimiento a todos sus Subcomités de Prevención como espacios dados por la ley para implementar acciones de prevención temprana, urgente y de garantías de no repetición.
- Apoyo puntuales a Alcaldías ante situaciones de riesgo a sectores poblacionales como la sucedida en Hacarí con los habitantes de cuatro veredas que quedaron en el fuego cruzado entre el ELN y "Los Pelusos",
- Realización y coordinación de una Misión de Verificación en terreno para conocer la situación de las personas que están en medio del conflicto y gestionar soluciones interinstitucionales para ellas.
- Gestiones de protección ante la Unidad Nacional de Protección por casos particulares de funcionarios o líderes de la región.
- Desarrollo de la implementación del Decreto 660 en el municipio de El Tarra de manera concertada con la Alcaldía, Personería, Juntas de Acción comunal y organizaciones sociales regionales.

Presupuesto: Se desconocen asignaciones presupuestales.

5. **¿Cuántos miembros de la Fuerza Pública y la sociedad civil han sido víctimas de minas antipersonales en los últimos 10 años? ¿Cuántas minas antipersonas hay en el territorio nacional actualmente y en el Norte de Santander? ¿Cuántas han sido desactivadas en los últimos 3 años con ocasión al Acuerdo de Paz?**

De acuerdo al análisis realizado por la Dirección de Derechos Humanos del Ministerio del Interior esta pregunta es competencia de la Agencia Presidencial de Acción Integral contra las Minas Antipersona AICMA. De acuerdo a lo anterior se dio traslado a la citada entidad con sustento en el artículo 21 del Código Contencioso Administrativo, para que dé respuesta en lo que corresponda a sus funciones y competencias, a través del OFI18-40373-DAL-3200.

Cordialmente,


ISABEL CRISTINA JIMÉNEZ LOSADA
Directora de Asuntos Legislativos

Consolidó: Adelaida Demoya- Profesional Asuntos Legislativos. 



MININTERIOR

Al responder cite este número:
OFI18-40373-DAL-3200

Bogotá D.C. lunes, 08 de octubre de 2018

Doctor
GABRIEL VANEGAS GÓMEZ
Director para la Acción Integral contra Minas Antipersonal
Carrera 8 No.12b-61 Piso 8
Bogotá, D, C.

Asunto: Remisión Prop. No. 16.

Doctor Vanegas Gómez, reciba un cordial saludo:

En relación con la Proposición No. 16 presentada los HH.RR Carlos Chacón Camargo y Juan David Vélez, en la cual se adjunta cuestionario para el debate de control político sobre "*Cultivos de cultivos ilícitos y el combates la delincuencia organizada, en la región del Catatumbo*", allegada a esta entidad por la Secretaría de la Comisión Segunda de la Honorable Cámara de Representantes, de manera atenta me permito remitir la pregunta No. 6 del cuestionario adjunto, para que sea resuelta de conformidad con el artículo 21 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Lo anterior en cumplimiento del artículo 258 de la Ley 5 de 1992.

Agradecemos enviar a esta Dirección copia de la respuesta enviada a la Comisión de la Honorable Cámara de Representantes.

Cordialmente,


ISABEL CRISTINA JIMÉNEZ LOSADA
Directora de Asuntos Legislativos

Anexos: Nueve (09) fmos. 

Copia: Olga Lucía Grajales Grajales, Secretaria General de la Comisión Segunda de la Honorable Cámara.

Elaboró: Adelaida Demoya- Profesional Dirección de Asuntos Legislativos.